

MATRIZ DE EVALUACIÓN: CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL

ESPECIALISTA NACIONAL PARA LA LÍNEA N°3 "AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES Y DE LAS RESPECTIVAS CUALIFICACIONES ELABORADOS" DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"
CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			20	Experiencia Profesional				65	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 12	Hasta 08		(Pasa/No Pasa)	Hasta 20	(Pasa/No Pasa)	Hasta 45		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MÍNIMO Pasa / No Pasa	Post grados (Se otorgará 12 puntos por Doctorado, 10 puntos por Maestría y 08 puntos por Especialización)	Actualizaciones / Otros cursos (hasta 08 puntos)	SUB TOTAL	Experiencia Laboral Profesional General REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (a)	Experiencia Laboral Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 20 puntos	Experiencia Laboral Profesional Específica - REQUISITO MÍNIMO Pasa/No Pasa (b)	Experiencia Laboral Profesional Específica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 45 Puntos (c)	SUB TOTAL	Entrevista	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que son graduados universitarios en el área de Educación, Ciencias Sociales o Humanidades (excluyente) (REQUISITO MÍNIMO)

(b) **Doctorado, Maestría, Especialización:** Se otorgarán 08 puntos por cursos de post grados (Especialización), 10 puntos por Maestría y 12 puntos por Doctorado en el área de educación y/o gestión de políticas públicas o áreas afines a la consultoría. Las especializaciones serán consideradas a partir de 360 hs. La máxima puntuación será de 12 puntos. Deberá ser presentado el título o certificado.

(c) **Actualizaciones/otros cursos:** Se calificará con 2 puntos por cada curso relacionados a educación técnica y formación profesional (realizado en los últimos 10 años) hasta un máximo de 08 puntos. Sólo se considerarán cursos de un mínimo de 40 horas de duración. La máxima puntuación será contra la presentación de los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Profesional General: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con siete (07) años mínimos solicitados en el perfil del puesto.

Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los siete (07) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 20 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los siete (07) años mínimos solicitados no serán evaluados.

(b) **Experiencia Profesional Específica:** Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con cuatro (04) años mínimos en el sector educativo público o privado, en el área de la Educación y Formación Técnica Profesional, habiendo realizado actividades relacionadas a alguno de los siguientes ámbitos: a) cualificaciones y/o del currículo educativo; b) familias profesionales y los sectores productivos del país; c) sistema educativo con sus niveles y modalidades de la EFTP.

(c) **Experiencia Profesional Específica:**

Se otorgará quince (15) puntos por cada año de experiencia específica adicional a los cuatro (04) años mínimos exigido, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a cuatro (04) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:

- OBS:
- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
 - El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 60 puntos.
 - El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la Experiencia Específica.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de la Sr/ Sra xxxxxxxxxxxx , quien ha obtenido la mejor puntuación.

xx	xx	xx	xx	xx
xx	xxx	xx	xx	xx
Fecha:	xx			